



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SUMINISTRO DE UNA RETROCARGADORA/RETROEXCAVADORA COMPACTA PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE .

En Ciudad Real, a quince de Julio de dos mil dieciséis, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial al objeto de proceder a la apertura del sobre de documentación administrativa (sobre A) y en su caso documentación para valoración de los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor (sobre B), se constituyen los siguientes asistentes, Presidida por la Sra. Concejala delegada, Dña. Manuela Nieto Márquez Nieto, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.

D^a. Rosario Roncero García-Carpintero, por el Grupo Municipal del Partido Popular,

D^a. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos,

D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos,

y D. Francisco Emilio Zúñiga Sierra, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa, actuando como secretario suplente.

Asisten D. Javier Gil en representación de la empresa WALKIA, S.A., y D. Antonio Muñoz en representación de la empresa VS. DIESEL, S.L.

El presupuesto del presente suministro es de 57.850 Euros + I.V.A. (12.148,50 Euros).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación y a continuación se procede según establece la cláusula décima segunda del pliego de cláusulas, a la calificación de la documentación de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, a este efecto el secretario de la mesa informe que se han presentado las siguientes ofertas dentro de plazo:

- WALKIA, S.A., oferta presentada el 12 de julio de 2016 en el registro municipal.
- VS. DIESEL, S.L., oferta presentada el 12 de julio de 2016 en el registro municipal.

A continuación se procede a la apertura del sobre de documentación administrativa (sobre A) de ambas ofertas resultando lo siguiente:

- WALKIA, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración en los términos del Anexo 1 del pliego de cláusulas que regula el presente expediente de contratación, así como datos de la empresa y representación y otorgamiento de poderes de la empresa a favor de administrador (con elevación a escritura pública).
- VS DIESEL, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración en los términos del Anexo 1 del pliego de cláusulas que regula el presente expediente de contratación, así como datos de la empresa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Los sobres presentados y la documentación es examinada por los licitadores presentes no teniendo nada que alegar al respecto.

Una vez comprobada que ambos licitadores presentan la documentación administrativa completa, a continuación se procede a abrir el sobre B que contiene la documentación justificativa de los criterios no cuantificables automáticamente y que dependen de un juicio de valor.

A la vista de la documentación presentada la Mesa por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Dar traslado de la documentación incluida en el sobre B por ambas empresas al Jefe de Servicio de Medio Ambiente para que proceda a emitir informe de ponderación conforme a los "criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor" establecidos en la cláusula décima cuarta del pliego de cláusulas, y una vez emitido lo devuelva a esta mesa para su conocimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos. De lo consignado en la presente Acta, el Secretario de la Mesa de Contratación, certifico.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO